


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION
DE LA EDUCACION SUPERIOR



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 2255

PROYECTO EDUCACION SUPERIOR / BCIE

PROGRAMAS ITCR/BCIE Y UNA/BCIE

SOLICITUD DE PRESTAMO AL BANCO CENTROAMERICANO
DE INTEGRACION ECONOMICA POR US \$ 13.3 MILLONES

DOCUMENTOS DE REFERENCIA GENERAL DEL
PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/ECIE

- Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y Propuesta Financiera al Gobierno para el Desarrollo de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980, OPES-1/76. Enero 1976.
- Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 1976-1980, OPES-1/75. Enero 1975.
- Proyecto Educación Superior/BID, OPES-43/77. Julio 1977.
- Estadística de la Educación Superior, OPES-43/78. Julio 1978.
- Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica. Tomo I y II, OPES-7/76. Noviembre 1976.
- Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior. OPES-45/77. Setiembre 1977.
- Contrato de préstamo N°543/SF-CR por US \$30.0 millones de dólares, suscrito el 6 de mayo de 1978, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Gaceta N°148 del 7 de agosto de 1978.
- Estudio de Costo/Eficiencia, OPES-6/78. Enero 1978.
- La Coordinación de la Educación Superior, OPES-36/78. Mayo 1978.

- 2 -
- Convenio sobre cooperación técnica no reembolsable entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Universidad Nacional. ATN/SF-1640-CR. 1978.
 - Convenio sobre cooperación técnica no reembolsable entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Tecnológico de Costa Rica. ATN/SF-1641-CR. 1978
 - Estudio de Costos de la Educación Superior, OPES-44/78. Agosto 1978.

SIMBOLOGIA

- Cero o casi cero
- ... Información no disponible
- * Estimación
- o No se aplica
- UCR Universidad de Costa Rica
- ITCR Instituto Tecnológico de Costa Rica
- UNA Universidad Nacional
- UNED Universidad Estatal a Distancia
- OPLS Oficina de Planificación de la Educación Superior

PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BCIE

Programas ITCR/BCIE y UNA/BCIE

INDICE GENERAL DEL TEXTO

	<u>PAGINA</u>
CAPITULO I: RESUMEN GENERAL	
1.1. Antecedentes	I-1
1.2. Presentación actual del Proyecto Educación Superior/BCIE	I-5
1.3. Justificación, objetivos y metas de los Programas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional	I-8
1.4. Costo de los programas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional	I-11
1.5. Ejecución y administración de los programas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional	I-11
CAPITULO II: JUSTIFICACION GENERAL	
2.1. Justificación del Proyecto dentro del Plan Nacional de Desarrollo	II-1
2.1.1. Estudios sobre demanda de Educación Superior	II-1
2.1.2. Tendencias en el desarrollo del sector educativo	II-10
2.2. Contribución del Proyecto al Desarrollo Nacional	II-15
CAPITULO III: DESCRIPCION GENERAL DE LOS PROGRAMAS ITCR/BCIE Y UNA/BCIE, SUS OBJETIVOS Y METAS	
3.1. Centro de San Carlos (Programa ITCR/BCIE)	III-1
3.2. Sede de Heredia (Programa UNA/BCIE)	III-3
CAPITULO IV: COSTOS DEL PROYECTO	
4.1. Costos globales	IV-1
4.2. Costos del Proyecto por categorías de inversión	IV-2

	<u>PAGINA</u>
CAPITULO V: EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LOS PROGRAMAS	
ITCR/BCIE Y UNA/BCIE	
5.1. Aspectos generales de las Instituciones Ejecutoras y de los organismos de coordinación de la Educación Superior	V-1
5.2. Administración y ejecución del Programa del Instituto Tecnológico de Costa Rica	V-3
5.3. Administración y ejecución del Programa de la Universidad Nacional	V-4
5.4. Cronograma de inversiones global del Proyecto Educación Superior/BCIE, según los programas ITCR/BCIE y UNA/BCIE	V-6

INDICE GENERAL DE CUADROS

<u>Cuadro N°1:</u> PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BCIE, PROGRAMAS ITCR/BCIE Y UNA/BCIE: Resumen del costo total del proyecto declarado elegible, según programas y procedencia de los fondos	I-6
<u>Cuadro N°2:</u> PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BCIE, PROGRAMAS ITCR/BCIE Y UNA/BCIE: Costo total de los programas ITCR/BCIE y UNA/BCIE por etapas de ejecución y procedencia de los fondos	I-12
<u>Cuadro N°3:</u> PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BCIE, PROGRAMAS ITCR/BCIE Y UNA/BCIE: Costo total del proyecto, según procedencia de los fondos y origen de moneda	I-13
<u>Cuadro N°4:</u> PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BCIE, PROGRAMAS ITCR/BCIE Y UNA/BCIE: Costo total estimado del Proyecto, según categorías de inversión, y procedencia de los fondos	IV-6
<u>Cuadro N°5:</u> PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BCIE, PROGRAMAS ITCR/BCIE Y UNA/BCIE: Costo total estimado del proyecto, según etapas de ejecución, origen de los fondos y categorías de inversión	IV-7

	<u>PAGINA</u>
<u>Cuadro N°6:</u> PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BCIE, PROGRAMAS ITCR/BCIE Y UNA/BCIE: Costo total estimado del Proyecto, según procedencia de los fondos, origen de moneda y categorías de inversión	IV-8
<u>Cuadro N°7:</u> PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BCIE, PROGRAMAS ITCR/BCIE Y UNA/BCIE: Cronograma de inversiones estimadas por años de ejecución y categorías de inversión	V-7

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo A:</u> Listado de estudios de factibilidad realizados por la Oficina de Planificación de la Educación Superior para la creación de nuevas carreras	A-1
---	-----



CAPITULO I

RESUMEN GENERAL

APITULO I

RESUMEN GENERAL

1.1. Antecedentes

Con la firma del Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Diciembre de 1974, la creación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), de la Comisión de Enlace y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y más tarde con el otorgamiento de personería jurídica al CONARE en Noviembre de 1977, quedaron debidamente consolidados los organismos de coordinación del nivel superior de estudios en Costa Rica. 1/

El funcionamiento de estos organismos ha permitido el cumplimiento de importantes funciones entre las que se encuentra la elaboración del Primer Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 1976-1980 2/ encargado a la OPES, donde se propusieron los lineamientos y metas generales de desarrollo para el sistema educativo de nivel superior y a la vez se estimaron los requerimientos financieros y de inversión de sus respectivas instituciones para el período 1976-1980. 3/

1/ Véase documento de referencia "La Coordinación de la Educación Superior" Mayo de 1978. (OPES -36/78).

2/ Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 1976-1980, OPES -1/75.

3/ El PLANES fue sometido a un proceso de discusión en las Instituciones de Educación Superior, produciéndose un conjunto de acuerdos en relación al PLANES que culminaron en un documento final titulado "Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y Propuesta Financiera al Gobierno para el Desarrollo de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980" el que fue aprobado por los Consejos Universitarios de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional y el Consejo Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica y más tarde por la Comisión Enlace en Setiembre de 1976.

Este documento sirvió de base para que la Comisión de Enlace estableciera la conveniencia de que se presentaran, en forma conjunta por las Instituciones de Educación Superior, las solicitudes de financiamiento de inversiones al Gobierno o entidades extranjeras.

De acuerdo con los requerimientos financieros establecidos para el sistema educativo de nivel superior, la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional presentaron al Gobierno de la República, en noviembre de 1976, un Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica ^{4/} por US \$75 millones.

Con base en este proyecto global de inversiones, se solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo por US \$30 millones como parte de un monto total de programa de US \$45 millones ^{5/}, el cual quedó firmado en el Contrato de Préstamo N°543-SF/CR, con fecha 6 de mayo de 1978 ^{6/} y se encuentra actualmente en su etapa inicial de ejecución por las respectivas instituciones. El Gobierno de la República se comprometió a financiar la contrapartida nacional por US \$15 millones.

Este préstamo vino a otorgar financiamiento a una parte importante de la

./.

-
- ^{4/} Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica, OPES -7/76
- ^{5/} El documento de solicitud de préstamo se denominó "Proyecto Educación Superior /BID" (Véase OPES -43/77), julio 1977.
- ^{6/} Se adjunta este documento a la presente solicitud. También se firmaron en esa oportunidad dos convenios sobre Cooperación Técnica no Reembolsable, N°ATN/SF -1640CR entre el BID y la Universidad Nacional (US \$164.000) y el N°ATN/SF -1641-CR entre el BID y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (US \$45.000).

solicitud global de inversiones estimada en el Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica, pero dejó sin satisfacer otras necesidades complementarias, que son que han motivado recurrir ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para solicitar un préstamo adicional.

El 26 de julio de 1978, se iniciaron las respectivas gestiones, mediante reunión efectuada entre representantes de las instituciones interesadas y funcionarios del BCIE. Como resultado de esta reunión, el BCIE sugirió que se presentara una solicitud de préstamo global al Banco, lo cual fue aprobado por el CONARE 7/ que, con el consentimiento de la Comisión de Enlace 8/, se encargó de iniciar la coordinación correspondiente.

En Noviembre de 1978, la Oficina de Planificación Nacional y de Política Económica (OFIPLAN) expresó el criterio favorable para que fuera el CONARE, el organismo encargado de hacer la presentación de la solicitud de elegibilidad conjunta ante el BCIE 9/, y posteriormente, una vez concluido el estudio, se sometiera a la consideración de OFIPLAN, para darle la aprobación correspondiente de acuerdo al artículo 10 de la Ley de Planificación Nacional.

El 24 de Noviembre de 1978, se presentó ante el BCIE la solicitud de elegi-

./.

7/ Sesión N°122 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) del 1 de Noviembre de 1978, Artículo 7.

8/ Sesión N°42 de Comisión de Enlace del 22 de Noviembre de 1978, artículo

9/ Véase Oficio N°I-163- 78I de fecha 22 de Noviembre de 1978 del Señor Director de OFIPLAN.

bilidad por un monto total preliminar de préstamo de US \$15.9 millones ^{10/} para financiar el Proyecto Educación Superior/BCIE, el que incluía las siguientes instituciones: Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE). Además, se solicitó a OFIPLAN la aprobación correspondiente al proyecto, de acuerdo al Artículo 10 de la Ley de Planificación Nacional.

El Directorio del BCIE, el día 24 de Enero de 1979, declaró elegible de posible financiamiento el proyecto de financiamiento a la Educación Superior integrado por los programas de la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico y la Universidad Nacional ^{11/}. En el mismo mes de Enero de 1979, se realizó una Misión de Orientación a Costa Rica para concretar ciertos lineamientos en la presentación de la solicitud de préstamo.

Se hace la observación que en la presente solicitud formal no se incluye el programa de CONAPE por no haberse declarado elegible por el Banco en la oportunidad mencionada.

En cuanto al programa de la Ciudad de la Investigación de la Universidad de Costa Rica, éste se encuentra en una etapa de mayor análisis y estudio a fin de garantizar la consecución de las metas que se propone, por lo que para los efectos de esta presentación de solicitud de préstamo del Proyecto -

./.

^{10/} Véase "Resumen General de la Solicitud de Elegibilidad para un préstamo al BCIE por US \$15.9 millones" (OPES- 57/78) Noviembre de 1978, Cuac N°1, página 18.

^{11/} Oficio N°OCR -245/79 del 9 de Febrero de 1979, del señor Ricardo Charpentier, representante del BCIE, para Costa Rica.

Educación Superior/BCIE no aparece incluido el documento respectivo.

Oportunamente, se espera presentar ante el Banco, la solicitud formal de financiamiento para estos programas, como una segunda etapa de formulación del Proyecto Educación Superior/BCIE.

Con la preparación del presente documento y su entrega al BCIE, se da cumplimiento a uno de los requisitos estipulados por el Banco para este tipo de operaciones.

1.2. Presentación actual del Proyecto Educación Superior/BCIE

El proyecto Educación Superior/BCIE que se presenta contiene los documentos de justificación para las solicitudes de préstamo del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional. El programa de la Universidad de Costa Rica (Ciudad de la Investigación) que no se incluye en esta presentación del proyecto global y cuya elegibilidad ha sido aprobada por el BCIE, se espera entregarlo en el transcurso del año 1979 y así poder iniciar su ejecución en 1980. A continuación se ha elaborado en el Cuadro N°1 un resumen del costo total del Proyecto Educación Superior/BCIE revisado a Marzo de 1979, según los programas declarados elegibles por el BCIE y la procedencia de los fondos.

Por consiguiente la conformación del presente proyecto ha sido elaborada con base en tres documentos:

- Uno general que engloba las dos solicitudes específicas y en que se analiza el marco de referencia socioeconómico global del proyecto, y

CUADRO N°1

PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BCIE, PROGRAMAS ITCR/BCIE Y -
UNA/BCIE: RESUMEN DEL COSTO TOTAL ^{1/} DEL PROYECTO DECLA -
RADO ELEGIBLE, SEGUN PROGRAMAS Y PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

PROGRAMAS	TOTAL	APORTE	
		BCIE	LOCAL
TOTAL	22.116,4	20.813,7	1.302,7
Programa Universidad de Costa Rica ^{2/}	8.150,0	7.550,0	600,0 ^{a/}
Programa Instituto Tecno- lógico de Costa Rica.	2.566,5	2.514,9	51,6
Programa Universidad Nacional	11.399,9	10.748,8	651,1

^{a/} No incluye costos de infraestructura.

^{1/} Costos revisados a marzo de 1979.

^{2/} En la presente solicitud formal de préstamo, no se incluye el Programa de la Universidad de Costa Rica.

FUENTE: Oficina de Planificación de la Educación Superior con base en información suministrada por las Instituciones.

. Los dos programas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, en que se estudian los componentes y características particulares de cada uno de éstos.

Estos tres documentos han sido desarrollados con base en índices previamente consultados al BCIE, a fin de cubrir todos los puntos de información contenidos en la "Guía sobre la información mínima que se debe presentar al Banco para proyectos del sector público" de la Gerencia de Análisis y Supervisión de Proyectos, BCIE (Marzo de 1977). Debe tenerse en cuenta también el acuerdo a que se llegó con personeros del BCIE de elaborar el documento general con referencia principal al Proyecto Educación Superior/BID de Julio de 1977 y a otros documentos ya publicados sobre la planificación de la Educación Superior en Costa Rica 12/.

La presente solicitud de financiamiento para el Proyecto Educación Superior/BCIE es presentada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) con la anuencia de la Comisión de Enlace entre el Gobierno de la República y las Instituciones de Educación Superior, atendiendo la propuesta del BCIE con el fin de facilitar el trámite conjunto de financiamiento a nivel de las Instituciones del Sistema Educativo de Nivel Superior. Como se menciona en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica 13/ (artículo 4, inciso a), la Comisión de Enlace tiene entre sus funciones la de "promover la creación de rentas con destino global a la Educación Superior y gestionar

./.

12/ Véase Anexo de Referencias Generales del Proyecto.

13/ Este Convenio aparece adjunto en el Capítulo I del Plan Nacional de la Educación Superior (VES), 1976-1980.

créditos internos y externos para la Educación Superior".

A continuación se describen los programas para los cuales se solicita financiamiento en esta etapa del proyecto Educación Superior/BCIE.

1.3. Justificación, objetivos y metas de los Programas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional

. Justificación General

El Proyecto Educación Superior/BCIE, en los programas que atenderán el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, viene a resolver deficiencias de planta física e infraestructura no cubiertas con el Proyecto Educación Superior/BID y que son imprescindibles para el cumplimiento de las metas de desarrollo de las Instituciones de Educación Superior sobre descentralización académica y administrativa y para satisfacer la demanda de profesionales y técnicos que requiere el país para su desarrollo.

- Justificaciones específicas:

Instituto Tecnológico de Costa Rica: Una de las características que poseen los estudios que se imparten en el Centro Regional de San Carlos es su intensidad, con el fin de evitar un bajo rendimiento de los estudiantes por posibles ausencias o llegadas tardías de aquellos que viven lejos de la sede, es que se precisan construir las residencias estudiantiles en el centro en mención.

Universidad Nacional: Se trata de solucionar el grave problema de carencia de planta física que experimenta esta institución, ya que además de los montos significativos que tiene que desembolsar por concepto de alquileres de casas de habitación para poder atender su población estudiantil y administrativa, se dificultan sus funciones de docencia, investigación y acción social así como la formación de un "ambiente universitario".

. Objetivos generales y específicos

El objetivo general del Proyecto Educación Superior/BCIE en esta etapa es facilitar a las Instituciones, Instituto Tecnológico de Costa Rica y Universidad Nacional, la ampliación de su estructura física con el propósito de suministrar las condiciones adecuadas para atender el proceso de consolidación de las oportunidades académicas existentes y de otras nuevas carreras, así como mejorar cualitativamente las actividades administrativo-docentes, y atender el crecimiento previsto de la matrícula en el período 1978-1985.

- Objetivos específicos a nivel institucional:

Instituto Tecnológico de Costa Rica: Resolver el problema de la falta de alojamiento de la Sede de San Carlos, situado en una zona rural que presenta graves deficiencias de vivienda, con el propósito de atender el crecimiento previsto para este centro educativo.

Universidad Nacional: Contar con la planta física adecuada en la sede de Heredia para el logro de los objetivos de docencia, investigación y acción social especialmente en las áreas de Estudios Sociales y Educación y fortalecer el desarrollo de su estructura administrativo-docente.

• Metas generales y específicas

El préstamo solicitado es básicamente para ejecutar obras de infraestructura y construcción y la adquisición de equipo para estas mismas obras y de publicaciones.

- Metas específicas: El programa Instituto Tecnológico de Costa Rica/BCIE comprende la construcción de 18 edificios para residencias estudiantiles con un área total de 7.503 m², y adquirir equipo complementario de servicio.

El programa Universidad Nacional/BCIE con fondos del préstamo comprende la construcción de un área de 26.027,08 m², donde se ubicarán los siguientes siete núcleos de edificaciones: Cómputo y Servicios Médicos, Edificio de Vida Estudiantil y Ciencias Sociales Occidental, Edificio Centro de Estudios Generales, Edificio Artes, Edificio Ciencias Sociales Oriental y Filosofía y Letras, Edificio Aulas Este, Centro de Artes, y algunas instalaciones para la Escuela de Cultura Física. Además se prevee adquirir equipo para el Departamento de Publicaciones de la Institución.

1.4. Costo de los programas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional

El costo total de los programas ITCR/BCIE y UNA/BCIE se estima en US \$14.0 millones, de los cuales US \$13.3 millones los aporta el BCIE y el resto, US \$0,7 millones las instituciones involucradas en el préstamo. (Véase - Cuadro N°2). En este mismo Cuadro se detallan las etapas de ejecución del préstamo para cada programa.

Los costos en moneda extranjera y local del total del programa se pueden observar en el Cuadro N°3.

1.5. Ejecución y administración de los programas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional

Las Instituciones beneficiarias del préstamo, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, serán las encargadas de ejecutar y administrar los respectivos subprogramas mediante oficinas ejecutoras o personal independiente especialmente organizado para tal fin.

Ambas Instituciones son autónomas, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones totalmente independientes para fijar sus políticas administrativas y docentes.

La ejecución del proyecto se inició en el año de 1978 con fondos propios. Las obras a construir con financiamiento del Banco se pretende iniciarlas en el segundo semestre del año en curso, para concluir las en el primer semestre de 1984 (según cronograma de inversiones que se presenta para cada institu-

CUADRO N°2

PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BCIE, PROGRAMAS ITCR/BCIE Y UNA/BCIE: COSTO TOTAL DE LOS PROGRAMAS ITCR/BCIE Y UNA/BCIE POR ETAPAS DE EJECUCION Y PROCEDENCIA DE LOS FONDOS
(En miles de US \$)

	TOTAL	ORIGEN DE LOS FONDOS	
		BCIE	LOCAL
TOTAL PROYECTO	13.966,4	13.263,7	702,7
Etapa previa	651,1	-	651,1
Primera etapa	4.736,8	4.685,2	51,6
Segunda etapa	3.803,7	3.803,7	-
Tercera etapa	2.595,6	2.595,6	-
Cuarta etapa	2.179,2	2.179,2	-
SUBPROGRAMA ITCR	2.566,5	2.514,9	51,6
Primera etapa <u>1/</u>	2.566,5	2.514,9	51,6
SUBPROGRAMA UNA	11.399,9	10.748,8	651,1
Etapa previa	651,1	-	651,1
Primera etapa <u>2/</u>	2.170,3	2.170,3	-
Segunda etapa <u>3/</u>	3.803,7	3.803,7	-
Tercera etapa <u>4/</u>	2.595,6	2.595,6	-
Cuarta etapa <u>5/</u>	2.179,2	2.179,2	-

1/ Por la índole del proyecto, será licitado en forma total. (A ejecutar del 1° semestre de 1980 al segundo semestre de 1981)

2/ A ejecutar del segundo semestre de 1979 al segundo semestre de 1980

3/ A ejecutar del segundo semestre de 1980 al primer semestre de 1982.

4/ A ejecutar del segundo semestre de 1981 al primer semestre de 1983

5/ A ejecutar del primer semestre de 1983 al primer semestre de 1984

FUENTE: Oficina de Planificación de la Educación Superior en base con la información suministrada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional.

CUADRO N° 2

PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BCIE, PROGRAMAS ITCR/BCIE Y UNA/BCIE: COSTO

TOTAL DEL PROYECTO, SEGUN PROCEDENCIA DE LOS FONDOS Y ORIGEN DE MONEDA

(En miles de US dólares)

TOTAL PROYECTO	APOORTE BCIE		APOORTE LOCAL	
	SUB TOTAL	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA LOCAL	SUB TOTAL
				MONEDA EXTRANJERA LOCAL
TOTAL	13.966,4	1.426,8	11.836,9	702,7
Programa Instituto Tecnológico de Cos- ta Rica	2.566,5	1.254,7	1.260,2	51,6
Programa Universidad Nacional	11.399,9	172,1	10.576,7	651,1

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica, Oficina de Planificación Institucional,
Cuadro N° 24 del Programa ITCR/BCIE.

Universidad Nacional, Cuadro N° 1.2 del Programa UNA/BCIE.

ción en el Capítulo V).

La organización específica de cada institución para la ejecución de sus programas se detalla en los documentos individuales ITCR/BCIE y ONA/BCIE (Véase el Capítulo V).

Se prevé un plazo total para la cancelación de los fondos del préstamo de 15 años, con un período de gracia de 5 años para la amortización de esos recursos. La tasa de interés anual sería de un 6% o las mejores condiciones financieras que pueda otorgar el Banco conforme a sus disponibilidades de recursos y una comisión de compromiso semestral de 0.75%. De estos costos se hará responsable el prestatario en los plazos que se estipulen en el contrato de préstamo.

La garantía del préstamo se dará a satisfacción del Banco.

CAPITULO II

JUSTIFICACION GENERAL

CAPITULO II

JUSTIFICACION GENERAL

El Proyecto Educación Superior/BCIE viene a enmarcarse en la última etapa de planificación de la Educación Superior del quinquenio 1976-1980, y en los inicios de la etapa siguiente 1981-1985, cuya planificación se encuentra todavía a nivel de diagnóstico y definición de políticas.

Las necesidades contempladas en los programas ITCR/BCIE y UNA/RCIE encuentran su justificación y análisis dentro de la planificación prevista para el período 1976-1980, por lo que continúa siendo vigente, para efectos de enmarcar este proyecto, el PLANES 1976-1980, así como los estudios realizados con posterioridad a fin de profundizar en los planteamientos allí expuestos. Precisamente, uno de estos estudios lo constituye la justificación socioeconómica del Proyecto Educación Superior/BID 1/ que es la justificación general aplicable al Proyecto Educación Superior/BCIE en esta etapa de su formulación, y del cual se hace referencia especial por medio de este Capítulo.

Con el Proyecto Educación Superior/BID, se pretendió consolidar la Educación Superior de acuerdo con los lineamientos y metas generales propuestos en el PLANES 1976-1980 relativos a la descentralización de los servicios

./.

1/ Capítulo VI, Proyecto Educación Superior/BID (OPES-43/77), julio de 1977.

educativos a nivel regional, el proceso de expansión y consolidación de las oportunidades académicas, el crecimiento previsto de la matrícula en el período 1978-1982 y el mejoramiento cualitativo de las actividades docentes y administrativas- y los objetivos específicos de cada Institución. Sin embargo, aunque el proyecto en mención contempla numerosos programas, no fue posible que el Instituto Tecnológico de Costa Rica completara, con ese financiamiento, el Centro de Carlos con residencias estudiantiles; ni que la Universidad Nacional satisficiera todas sus necesidades de planta física en la Sede de Heredia proyectadas para los años 1978-1982. Por esta razón, es que el financiamiento solicitado para las obras no construidas con fondos del BID, plantean el Proyecto Educación Superior/BCIE como un proyecto complementario al Proyecto Educación Superior/BID.

2.1. Justificación del Proyecto dentro del Plan Nacional de Desarrollo

A modo general, puede señalarse que la relación que tenía el Proyecto Educación Superior/BID con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo Educativo 2/, es aplicable al Proyecto a financiar con el préstamo al BCIE.

Cabe hacer notar sin embargo, que actualmente el país atraviesa una época de transición en cuanto al Plan Nacional de Desarrollo, ya que el último plan aprobado corresponde al período 1974-1978 y el plan para el siguiente

./.

2/ Véase Proyecto Educación Superior/BID, Capítulo VI, páginas VI-9 y VI-10.

te cuatrienio se encuentra en fase de estudio y aprobación, aunque una característica de esos planes es la relativa continuidad de sus objetivos y estrategias en lo que refiere al sector educativo.

Por ello, se analizarán los objetivos fijados en la propuesta del nuevo Plan Nacional de Desarrollo en su versión preliminar y su interrelación con los lineamientos generales establecidos para el sistema educativo superior.

El objetivo fundamental de este nuevo Plan Global aparece expresado como "la realización plena e integral del ser humano y la armonía de los intereses de todos los sectores sociales, en el marco de los principios del bien común, la participación popular y el esfuerzo personal".

Para el cumplimiento de este objetivo fundamental, se señalan a la vez los siguientes objetivos específicos a alcanzarse 3/:

- . Una política social dirigida al mejoramiento de los grupos económicamente menos favorecidos, por medio de mayores y mejores servicios sociales, garantías de su acceso y participación popular.
- . El desarrollo de principios democráticos a través de una activa participación popular
- . Una estructura productiva adecuada a las necesidades nacionales

./.

3/ Propuesta del Plan Nacional de Desarrollo, Anexo 1, Resumen Sintético de los principales problemas, objetivos y lineamientos de la estrategia del Plan Global.

- . La máxima utilización de los recursos humanos del país
- . El aprovechamiento ordenado y racional de la explotación de los recursos naturales
- . Un Estado como gestor subsidiario y garante del Bien Común

En cuanto al sector educativo, el Plan propuesto indica: "El objetivo general del sistema de educación será propiciar la igualdad de oportunidades en el acceso a los diferentes niveles educativos y a la vez promover una diversificación de oportunidades académicas de acuerdo con los objetivos y programas del Plan Nacional de Desarrollo".

Para la consecución de este objetivo, el Plan Nacional de Desarrollo plantea la necesidad de cumplir, entre otras, con las siguientes políticas:

- . Desconcentrar los servicios del sistema educativo, promoviéndose la formación de recursos humanos de acuerdo con las necesidades de cada área.
- . Suministrar recursos humanos calificados a los sectores productivos
- . Fomentar actividades básicas productivas, orientadas hacia niveles altos de logros y realización personal por medio de la producción de bienes y servicios
- . Ampliar la variedad de la oferta de servicios educativos a fin de que éstos alcancen satisfactoriamente a toda la población
- . Racionalizar al máximo la aplicación de los recursos que se invierte

en educación y formación de recursos humanos.

- . Formular planes de acción en beneficio de los sectores sociales menos favorecidos.
- . Disminuir las tasas de deserción en todos los niveles del sistema edu
cativo.

Sobre los objetivos generales de la Educación Superior, en el quinquenio 1976-1980, éstos se encuentran aprobados en el documento "Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y Propuesta Financiera al Gobier
no para el desarrollo de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980" 4/ con ocasión del PLANES (1976-1980), y se podrían resumir en los siguientes puntos:

- . Consolidar y hacer más ágil el Sistema de Educación Superior a fin de que pueda afrontar la explosión demográfica del quinquenio.
- . Satisfacer la demanda social hasta un nivel congruente con los recursos disponibles.
- . Localización estratégica de la Educación Superior en todo el país, a fin de proveer la infraestructura educacional para un desarrollo inte
gral y geográficamente balanceado que proporcione una mejor distribución.

./.

4/ "Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y propues
ta financiera al Gobierno para el desarrollo de la Educación Superior -
en el quinquenio 1976-1980". (OPES-1/76) 1976.

de los recursos humanos en el territorio nacional y que a la vez, logre extender las oportunidades de Educación Superior a sectores que no hubiesen podido disfrutarlo.

- Organizar los recursos necesarios para el desarrollo de la Educación Superior por medio del establecimiento de metas, las cuales racionalizarían la distribución del gasto promedio por alumno y se superaría el déficit de inversiones en planta física y equipo.

Si, además, se observan los objetivos institucionales propios indicados respectivamente en la Ley Orgánica 5/ del Instituto Tecnológico de Costa Rica y en el Estatuto Orgánico 6/ de la Universidad Nacional, resulta obvio que los

./.

5/ Instituto Tecnológico de Costa Rica: Los artículos 3º y 4º de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, expresan lo siguiente:

Artículo 3º: "A cargo del Instituto estará la enseñanza de la tecnología y de las ciencias conexas orientadas a llenar las necesidades de la industria, minería, agricultura y aquellas que requieran el incremento de la producción y el desarrollo socioeconómico del país.

Artículo 4º: "Función principal del Instituto será la de impartir educación en la rama tecnológica y mantener un Centro de Investigación Experimental.

6/ Universidad Nacional: De acuerdo al artículo 1º del Estatuto Orgánico, los fines de esta institución son, entre otros, el: "Promover la transformación social y el desarrollo económico del país, contribuyendo a la formación de una sociedad más próspera, justa y libre".

"Contribuir al perfeccionamiento de la democracia y fomentar una participación más amplia de los sectores populares en la toma de decisiones y en los beneficios del desarrollo". "Crear, cultivar, difundir y conservar las ciencias, las letras y las artes".

objetivos de cada programa a realizar con el préstamo solicitado, están contemplados dentro de los objetivos generales de la planificación de la Educación Superior y de los objetivos propios de cada institución, los cuales, a su vez, se relacionan estrechamente con el Plan Nacional de Desarrollo propuesto.

2.1.1. Estudios sobre demanda de Educación Superior:

La estrategia de un desarrollo equilibrado, que tome en cuenta las necesidades prioritarias del país, requiere como factor imprescindible los adecuados recursos humanos.

Sin embargo, para lograr que entre la demanda y oferta de profesionales y técnicos no existan desequilibrios excesivos, evitando así el desempleo y el desaprovechamiento y mal uso de los recursos socioeconómicos, las Instituciones de Educación Superior necesitan conocer la demanda de profesio-nales en su planeamiento de planta física, personal docente, admisión, matrí-cula y otros aspectos del proceso educativo.

Para el Proyecto Educación Superior/BID se realizaron importantes estudios de demanda y oferta globales de profesionales por categorías de ocupación proyectados a 1985, utilizándose la evolución del PIB como la variable fundamental en la estimación del número de profesionales necesarios en el futuro 7/.

./.

7/ Véase el Proyecto Educación Superior/BID, Capítulo VI, páginas VI-49 a VI-52.

Es importante agregar que simultáneamente a este tipo de estudios globales sobre la demanda económica de recursos humanos de formación de nivel superior, la Oficina de Planificación de la Educación Superior realiza estudios de mercado específicos de acuerdo a la reglamentación vigente aprobada por el CONARE para la Educación Superior respecto a la creación de nuevas carreras 8/.

En el Anexo A se muestra un listado de los títulos de los estudios de factibilidad de nuevas carreras que se han efectuado hasta la fecha.

Por estimarse que no han cambiado apreciablemente las variables involucradas en los estudios de demanda y oferta de profesionales mostrados en el Proyecto Educación Superior/BID (éstos se efectuaron en el año 1977) en relación con las condiciones actuales en que se desarrolla el Proyecto Educación Superior/BCIE y por ser ambos proyectos complementarios, es que se consideran aplicables a este último los estudios elaborados para el proyecto financiado con el BID.

Otro punto de vista de los estudios de demanda que han servido de base a la planificación de la Educación Superior, se refiere a la demanda social (entendida como "el número de personas con los requisitos formales para el

./.

8/ "Fluxograma para la creación de nuevas carreras en la Educación Superior".

ingreso a la Educación Superior y que solicitan acceso a ella") 9/. En este sentido el CONARE ha definido una política de admisión quinquenal de estudiantes a primer año en las Sedes y Centros Regionales en función de la distribución de los egresados de secundaria 10/, partiendo de la cual se proyecta la población universitaria y los graduados de la Educación Superior para el período 1976-1980. Para los efectos del Proyecto Educación Superior/BID, se actualizaron estas proyecciones a nivel institucional, presentándose las nuevas estimaciones para todo el período 1978-1985 11/. Se considera que tales proyecciones permiten enmarcar el conjunto de necesidades físicas de las Instituciones de Educación Superior hasta el año 1985, por lo que sustentan las estimaciones de requerimientos que se presentan en el Proyecto Educación Superior/BCIE.

Como complemento de los análisis mencionados, la Oficina de Planificación de la Educación Superior ha iniciado con carácter continuo nuevos estudios que se integrarán como elementos de juicio a la planificación, tales como estudios de seguimiento de profesionales y otros cuyas bases preliminares constan en los documentos: "Estudio de Costo-Eficiencia" 12/ y el "Estudio de Costos de la Educación Superior" 13/, y otros.

./.

9/ Véase Proyecto Educación Superior/BID, Capítulo VI, página VI-17.

10/ Véase PLANES 1976-1980, Capítulo VII, Sección 7.2, "Modelo Analítico de Población Universitaria"; "Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y Propuesta financiera al Gobierno para el desarrollo de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980", páginas N°8, N°9, N°11 y N°12.

11/ Véase Proyecto Educación Superior/BID, Capítulo VI, páginas VI-20 a VI-24.

12/ Documento "Estudio de Costo-Eficiencia", OPES-6/78, enero 1978.

13/ Documento "Estudio de Costos de la Educación Superior", OPES-44/78, agosto de 1978.

2.1.2. Tendencias en el desarrollo del sector educativo:

En el Capítulo II del Proyecto Educación Superior/BID, se hace un análisis detallado de las características principales del sistema educativo nacional en Costa Rica, por lo que se encontrará a continuación un resumen de algunos de los puntos allí analizados.

Los Artículos 77 y 78 de la Constitución Política definen la política educativa costarricense en dos puntos esenciales:

- "La educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria" (Artículo 77)

La Educación General Básica es obligatoria, ésta, la preescolar y la educación diversificada son gratuitas y costeadas por la Nación.

El Estado facilitará la prosecución de estudios superiores a las personas que carezcan de recursos pecuniarios. La adjudicación de las correspondientes becas y auxilios estará a cargo del Ministerio del ramo por medio del organismo que determine la ley" (Artículo 78).

En los últimos años el país ha efectuado grandes esfuerzos para desarrollar su enseñanza educativa orientándola principalmente a igualar las oportunidades de acceso a los diferentes niveles y modalidades, y colocándola al alcance de las mayorías.

Diversas leyes y decretos, así como planes se han formulado con el fin de desarrollar y fortalecer el sector educativo, entre los que mencionaremos algunos:

- . Después de un diagnóstico del sistema educativo realizado por el Ministerio de Educación Pública en el año 1971, se encontraron ciertas deficiencias, para cuya corrección no eran suficientes las reformas parciales como se había hecho anteriormente, sino que era necesario un plan integral coherente, más acorde con las nuevas políticas socioeconómicas vigentes en el país. Con estos antecedentes se concibió el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que entró en vigencia en el año 1972 y fue regulado mediante el decreto N°3333 E del 27 de octubre de 1973. Las principales características que contiene este Plan, es que es integral, coherente, de desarrollo progresivo y el dar énfasis a los elementos cualitativos, sin detrimento de la expansión cuantitativa.

A partir del año 1972 entonces, se configuró una nueva estructura del sistema formal o regular de educación, en cuatro niveles: inicial o preescolar, general básica, diversificada y superior 14/.

- . En la Educación Superior, donde las instituciones que la constituyen gozan de autonomía, se han efectuado importantes reformas. Para el quinquenio 1976-1980, la Oficina de Planificación de la Educación Su-

./.

14/ Véase una descripción detallada de la estructura del sistema formal en la referencia citada del Proyecto Educación Superior/BID, así como también del sistema no formal o parasistema.

anterior elaboró el primer Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), en que se propusieron los lineamientos generales para su desarrollo y se estimaron los requerimientos financieros para ese quinquenio. Dicho plan fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), organismo que coordina a la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional de acuerdo al Convenio de Coordinación de la Educación Superior. A su vez con ocasión del PLANES; los Consejos de las Instituciones de Educación Superior miembros del CONARE aprobaron un conjunto de acuerdos ^{15/} que fueron presentados al Gobierno de la República y aprobados por la Comisión de Enlace. Este documento sirvió de base para proporcionar a las Instituciones de Educación Superior los recursos financieros necesarios para su desarrollo.

A partir de 1977, inicia además sus labores docentes la Universidad Estatal a Distancia (UNED), y en el parasistema postsecundario, los Colegios Universitarios de Cartago y Alajuela.

En cuanto al crecimiento del sector por niveles educativos se considera notable dado los altos índices de matrícula y admisión ^{16/}.

./.

^{15/} "Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y propuesta financiera al Gobierno para el desarrollo de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980." (OPES-1/76), 1976.

^{16/} En el Capítulo II del Proyecto Educación Superior/BID se analiza detalladamente la información disponible por niveles educativos sobre el número de establecimientos, matrícula, profesores, asistencia por grupos de edad, promoción, deserción y egresados.

Entre esos niveles del sector educativo, el correspondiente a Educación Superior es el que ha experimentado el crecimiento mayor. Se ha tratado de extender la Educación Superior al mayor número posible de personas, dentro de la excelencia académica y de acuerdo con la disponibilidad de los recursos. Parte de las políticas de descentralización y desconcentración que se han propuesto las Instituciones se ha reflejado en el total de la matrícula de los Centros Regionales, la cual se ha incrementado, del 3% en 1970, a un 14.4% del total de la matrícula en la Educación Superior del año 1977 17/.

En cuanto al financiamiento del sistema educativo, al Estado Costarricense le corresponde por ley, financiar la educación.

Durante el período 1970-1977, aproximadamente un 30% del presupuesto nacional se dedica al sector educativo 18/.

En relación con el financiamiento de la Educación Superior, el Artículo 85 de la Constitución Política expresa que "El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a las demás Instituciones Públicas de Educación Superior. El Estado les creará rentas pro-

./.

17/ Véase referencia citada, Capítulo II, Cuadro N°2.8.

18/ Véase referencia citada, Capítulo II, Cuadro N°2.1.

pías, además de las que ellas mismas originen y contribuirá a su mantenimiento con las sumas que sean necesarias".

Además, se incluye un artículo transitorio en los siguientes términos:

"Para los períodos fiscales de 1977 a 1980 inclusive, se asignará a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica y a la Universidad Nacional, dentro del presupuesto general de gastos del Estado, las subvenciones que sean necesarias para complementar sus rentas hasta garantizarles, conforme a la disponibilidad de los recursos que establece la Ley N°5909 de fecha 10 de junio de 1976, los montos globales de operación señalados para esos mismos años de conformidad con el documento "Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y propuesta financiera al Gobierno para el desarrollo de la Educación Superior" aprobado por la Comisión de Enlace el 6 de setiembre de 1976 con base en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica.

En cuanto a los gastos de inversión, el Poder Ejecutivo gestionará de común acuerdo con el Consejo Nacional de Rectores, los préstamos internacionales que sean necesarios, y se hará cargo del financiamiento de los fondos de contrapartida y del servicio de la deuda resultantes, por todo el plazo correspondiente, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos fiscales.

La Asamblea Legislativa, a más tardar dentro de los períodos ordinarios

de sesiones de 1979 a 1980, establecerá las disposiciones constitucionales necesarias para garantizar la efectividad de la financiación de la Educación Superior previstas en el artículo 85, para los años posteriores a 1980".

Las principales leyes emitidas con el fin de crear rentas propias para la Educación Superior, son las siguientes: la Ley N°5909 que creó el Fondo de la Educación Superior y la Ley N°6153 que posteriormente lo modificó, - así como otras leyes destinadas a Instituciones o Programas específicos, como el Impuesto al Consumo de Cerveza, de Refrescos Gaseosos, el Impuesto a la Exportación de Ganado Vacuno, el Impuesto al Consumo de Cemento, el Impuesto sobre la Gasolina, el Impuesto a las Patentes de Farmacia y el Timbre Educación y Cultura.

2.2. Contribución del proyecto al desarrollo nacional

Con la ejecución de los programas ITCR/BCIE y UNA/BCIE se espera contribuir de forma importante al desarrollo del país. Se disminuirá la brecha socioeconómica existente, al producirse mediante estos programas:

- . Un mejoramiento y un incremento del número de profesionales necesarios para el desarrollo socioeconómico nacional.

El cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo requiere de los recursos humanos formados en las Instituciones de Educación Superior, con una adecuada diversificación y de una mejor calidad. Es así que para todo cambio en la estructura productiva, la ejecución de pro

gramas destinados a favorecer a los sectores más atrasados o aumentar la eficiencia del sector público, se requiere del capital humano calificado y la educación debe proveerlos respondiendo a los requerimientos exigidos por las metas del desarrollo nacional.

Dentro de esos requerimientos debe contemplarse la responsabilidad del sistema universitario de mejorar sus propios recursos humanos, ofreciéndoles a éstos la posibilidad de elevar su nivel académico a fin de que puedan responder a los avances de la ciencia y tecnología.

• Desconcentración de los servicios educativos del nivel superior.

Dentro del sistema coordinado de Educación Superior se ha venido profundizando desde hace bastante tiempo en un esquema de regionalización de los servicios educativos que ofrecen las Instituciones de Educación Superior ^{19/} lo que ha cristalizado en la asignación de importantes recursos al desarrollo de las unidades regionales, como lo ha sido la aprobación de los fondos del préstamo Educación Superior, N°543-SF/CR con el BID.

Este mismo desarrollo ha permitido una evolución de los conceptos de regionalización de la Educación Superior en cada una de las Instituciou

^{19/} Para una información completa sobre este tema, véase los documentos del Plan Nacional de la Educación Superior (1976-1980), Capítulo VII; Proyecto Educación Superior/BID, Capítulo VI, páginas VI-12 a VI-17; y "Encuesta de Centros Regionales" (OPES-05/79).

nes, en forma novedosa, que ha ido conformando a estas unidades regionales en diversas modalidades.

Es así que el Centro Regional de San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica podría definirse en términos de un centro de experimentación y práctica estrechamente vinculado al sector agroindustrial, - donde la institución estaría desconcentrando el ofrecimiento de carreras relacionadas con ese sector a fin de contribuir al desarrollo de la región, de producción eminentemente agrícola y ganadera.

- . El fortalecimiento de importantes áreas de estudio e investigación, - dentro del esquema de expectativas académicas que se ofrecen a los estudiantes que desean ingresar a la Educación Superior o por medio de programas de capacitación al personal en servicio 20/.

Precisamente, con el Programa de la Universidad Nacional se permitiría consolidar básicamente las funciones académicas en las áreas de Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, Educación (formación y capacitación de profesores), la preparación introductoria del estudiante conceptualizada en los Estudios Generales, Artes y también las otras áreas del - saber por medio de la puesta en marcha del Centro de Cómputo de la Uni

./.

20/ Tales programas constituyen toda una política implementada por la Universidad Nacional especialmente en el mejoramiento de la formación de profesores para los otros niveles de enseñanza.

versidad.

En un sentido más amplio, la operación adecuada de todos los programas académicos que se realicen en esas unidades vienen a aumentar las posibilidades de igualdad de acceso a la educación, más aún si se observa que además de resolver las necesidades de planta física en las áreas mencionadas, se propone la construcción de servicios académicos-docentes en Vida Estudiantil y Servicios Médicos, con lo que se complementaría todo un marco universitario equilibrado para ofrecer mejores servicios educativos a un mayor número de estudiantes en el nivel superior.

Por lo demás, esto lograría entroncar el crecimiento planeado de esta universidad en las áreas de ciencias básicas ^{21/}, en una forma armónica, con las otras áreas académicas, completándose así el desarrollo integral de una institución de estudios superiores relativamente nueva en el ámbito nacional,

- . El remate al desarrollo del sector educativo a nivel nacional.

Finalmente con estas inversiones del proyecto, se considera que se está apoyando todo un importante esfuerzo educativo realizado por el país como una parte integral del desarrollo nacional.

./.

21/ Que se aprobaron dentro del funcionamiento del préstamo Educación Superior/BID.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS TERC/BCII

Y U.A./B.C.I.L., SUS OBJETIVOS Y METAS

La ejecución del proyecto Educación Superior/BCII por medio de los programas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional pretende dotar de la planta física adecuada a los de sus establecimientos educativos a fin de facilitar a estas instituciones cumplir sus funciones académicas de ofrecer al país recursos humanos debidamente capacitados para su desarrollo. Seguidamente se exponerán en forma resumida algunos aspectos de estos programas, sus objetivos y metas.

3.1. Centro de San Carlos (Programa TERC/A 11)

La estrategia que impulsa el desarrollo de los Centros Regionales, es desconcentrar las sedes centrales a fin de atender la Educación Superior en su zona de influencia, y contribuir a impulsar el desarrollo, mediante carreras adecuadas a las actividades socioeconómicas de la región.

Cada Centro, necesita contar con las instalaciones adecuadas de planta física, laboratorios, bibliotecas, mobiliario y equipo, para impartir las carreras que piensa ofrecer de acuerdo a su zona de influencia y la demanda prevista a atenderse.

El Centro de San Carlos, comenzó a funcionar en el año 1976 con 203 es -

tudiantes ^{1/} impartiendo la carrera de Agronomía.

Mediante el Proyecto Educación Superior/BID se ha financiado la construcción de su planta física y la adquisición de equipo, mobiliario, material di d á c t i c o y bibliográfico, de acuerdo con las políticas de la Institución sobre descentralización académica y administrativa, consolidación de las carreras existentes y apertura de nuevas oportunidades académicas ^{2/}. Sin embargo, no fue posible financiar las residencias estudiantiles, a pesar de haberse planeado su ejecución en el mencionado Proyecto. Estudios efectuados ^{3/} demuestran las pocas facilidades que existen en la zona para alojar a los es t u d i a n t e s que, por la índole intensiva de los estudios, deben residir cerca del Centro.

Es por esto, que el programa ITCR/BCIE, al complementar el Proyecto Educación Superior/BID, con la construcción de las residencias estudiantiles tendría los siguientes efectos:

- . Consolidaría su actual carrera de Agronomía y haría más factible el tras l a d o, de la Sede de Cartago al Centro de San Carlos, de las carreras de Ingeniería Agrícola y Administración Agropecuaria, posibilitando a la vez ofrecer en el período 1979-1983, las nuevas carreras de Riego y Dre n a j e, Técnico Agropecuario y Agroindustria ^{4/}.

^{1/} Véase Proyecto Educación Superior/BID, Capítulo II, Cuadro N°2.8.

^{2/} Véase Proyecto Educación Superior/BID, página IV-126 (Solicitud de préstamo)

^{3/} Véase documento ITCR/BCIE, Capítulo II, pág.8, punto 2.2.1.

^{4/} Véase documento ITCR/BCIE, pág.38, punto 3.1

Todas estas carreras se consideran prioritarias de acuerdo a los estudios de mercado realizados, y correspondiendo al sector agrario permitirán dar un gran impulso al desarrollo de la zona en que se ubican, de producción predominantemente agrícola ^{5/}. Además se vendría a dar cumplimiento a las políticas globales de descentralización de la Educación Superior.

El Centro absorbería la matrícula prevista ^{6/}, aumentando las posibilidades de acceso para una parte de la demanda por Educación Superior, por parte de jóvenes provenientes de hogares de escasos recursos económicos ^{7/}, en carreras cortas necesarias para el sistema productivo nacional.

3.2. Sede de Heredia (Programa UNA/BCIE)

Con el Proyecto Educación Superior/BID se hizo posible acondicionar debidamente las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, de Ciencias de la Tierra y el Mar y de Medicina Veterinaria ubicadas en la Sede de Heredia, con la planta física e implementos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos ^{8/}.

Sin embargo, las áreas de Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, el Centro de Estudios Generales y otros servicios administrativo-docentes, mantu-

^{5/} Véase documento ITCR/BCIE, Capítulo II, pág. 20, puntos 2.3 y 2.3.3.

^{6/} Véase ref. anterior Cuadro N°7, pág. 19.

^{7/} En el año 1979, el 43% de los estudiantes matriculados en el Centro de San Carlos, provenían de hogares de ingreso mensual familiar menos de US \$242 (Véase Proyecto ITCR/BCIE, pág. 17, Cuadro N°6).

^{8/} Véase Proyecto Educación Superior/BID, pág. IV-56, punto 4.2.1.

vieron los problemas de carencia de la adecuada planta física, lo que resultaría inconveniente para el funcionamiento integral de la Universidad y el cumplimiento de sus objetivos académicos.

Con estos antecedentes, es que esta Institución concibió el Programa UNA/BCIE que vendría a complementar la planta física de la sede de Heredia, el que traería entre otros, los siguientes beneficios:

- . Dotar de la adecuada planta física a los estudiantes de Ciencias Sociales, Filosofía y Letras y el Centro de Estudios Generales.

En el año de 1977, los estudiantes matriculados en estas áreas representaron el 78.4% de la matrícula de la Institución.

- . Con el Edificio de Estudios Generales, se facilitaría impartir la educación a todos los estudiantes que ingresen por primera vez a la Universidad, cualquiera que sea el área en que proseguirán sus estudios.
- . Con la construcción del Edificio del Centro de Cómputo y su debida organización, se lograría impulsar la eficiencia administrativa y los programas de investigación, tanto en Ciencias Sociales como en Ciencias Básicas.
- . Se consolidarían las carreras de Educación y Ciencias Sociales. Resulta obvia la importancia que tiene para el país las carreras de Educación que imparte la Facultad de Filosofía y Letras ^{9/}, donde egresan en número importante los docentes que tienen bajo su responsabilidad el impartir los diferentes niveles educativos.

./.

^{9/} Véase el Proyecto Educación Superior/BID, Capítulo III, Gráfico Nº3.10, pág. III-99.

Igualmente en la Facultad de Ciencias Sociales, se ofrecen carreras cortas como Administración de Cooperativas, Secretariado Profesional, Promoción Social y Administración de Personal (empresarial), que resultan significativas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

- Investigación: Con el desarrollo del Proyecto UNA/BCIE, se daría gran impulso a la investigación en las áreas a financiarse con el Proyecto. Uno de los objetivos de esta Institución 10/ junto con la docencia y acción social, es la investigación como un instrumento para estudiar la realidad nacional, proponer nuevas alternativas de desarrollo y contribuir de esta manera a la eliminación de la dependencia y el subdesarrollo.

Se hace la observación, que en el período 1975-1978, la Universidad Nacional desarrolló un total de 76 proyectos de investigación 11/ participando la Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Sociales y Estudios Generales con el 79% del total. El 21% restante del total de proyectos, le correspondió efectuarlos a las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias de la Salud y Ciencias de la Tierra y el Mar 11/.

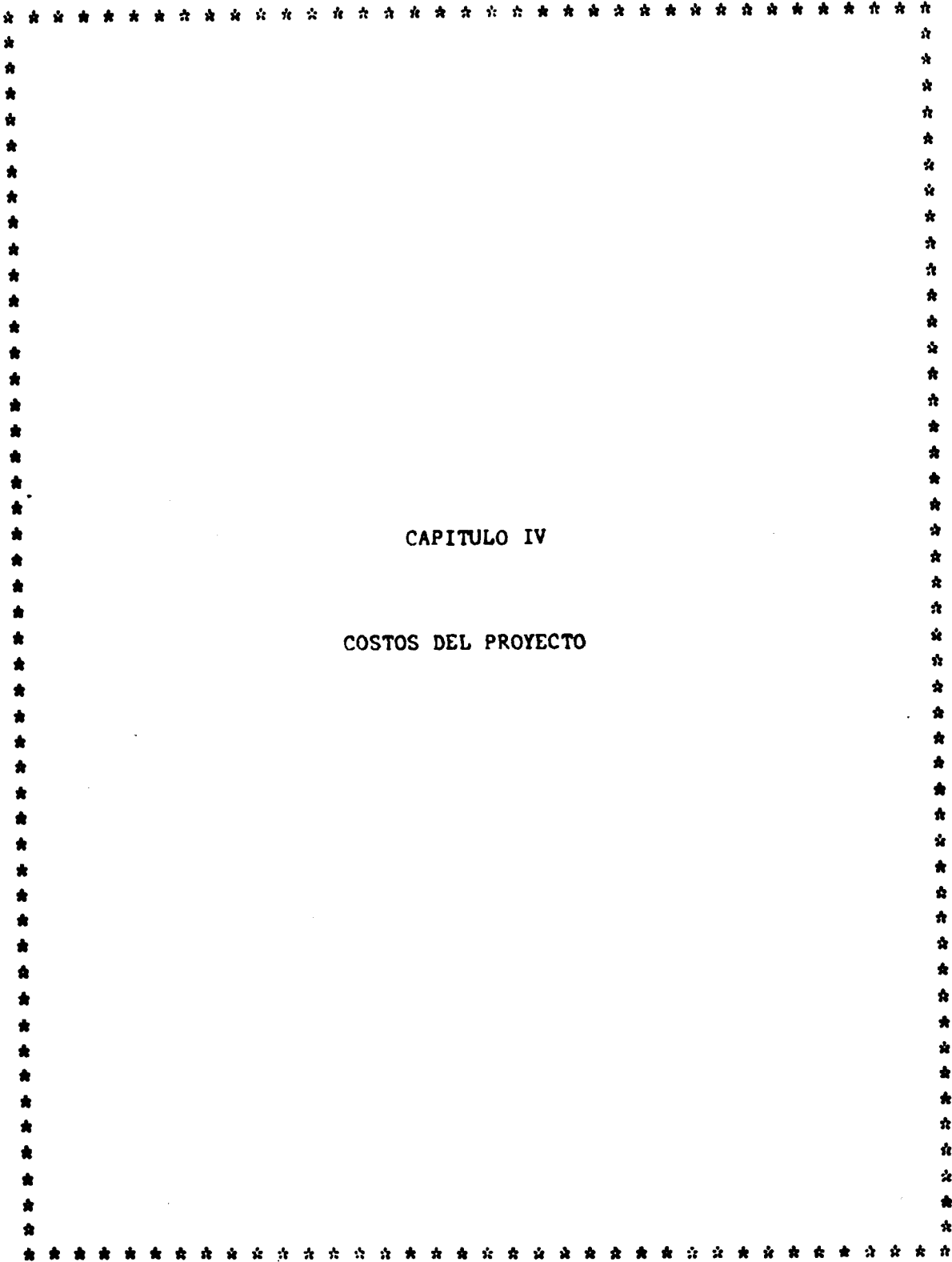
- Extensión: Los proyectos más importantes en este campo los han desarrollado unidades del sector de Ciencias Sociales, una de las facultades direc-

10/ Véase Preámbulo del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional.

11/ Información de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional, elaborada por la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

tamente beneficiadas con el Programa UNA/BCIE, como por ejemplo la Escuela de Planificación y Promoción Social ha desarrollado un programa de asesoramiento a cooperativas campesinas; el Departamento de Psicología, en conjunto con el Ministerio de Educación Pública, han investigado problemas de la enseñanza en colegios del tercer y cuarto ciclos; el Instituto de Estudios de la Población, ha colaborado en diversas actividades con oficinas públicas que le han solicitado su asesoramiento. Asimismo, se auspició el Seminario sobre Demografía en 1976, y el Preseminario de Decanos Centroamericanos del Instituto Centroamericano de Administración Pública 12/.

12/ Véase Informe del Rector 1973-1977, Universidad Nacional.



CAPITULO IV

COSTOS DEL PROYECTO

CAPITULO IV

COSTOS DEL PROYECTO

El propósito de este capítulo es presentar los costos globales del Proyecto Educación Superior/BCIE en esta etapa de su formulación constituida por los respectivos programas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional.

Los costos se mostrarán a continuación según procedencia de los fondos, origen de la moneda y categorías de inversión.

4.1. Costos globales

El costo total del Proyecto Educación Superior/BCIE en la presente etapa se estima en US \$14.0 millones, de los cuales US \$13.3 millones corresponden a aporte del BCIE, y US \$0.7 millones es aporte local, lo que representa el 95% y el 5% respectivamente, del costo total del Proyecto 1/.

El aporte local está compuesto de US \$01.0 miles, solicitados al fondo de preinversión de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, y la diferencia, US \$650.0 miles, de fondos propios de las Instituciones.

Los costos en moneda local y extranjera se estiman tentativamente en US \$12.6 millones y US \$1.4 millones, respectivamente 2/.

./.

1/ Véanse los Cuadros N°4 y N°5 adjuntos.

2/ Véase el Cuadro N°6 adjunto.

4.2. Costos del Proyecto por categorías de inversión

• Ingeniería y administración

Comprende la elaboración de planos ^{3/}, presupuestos ^{3/}, licitaciones ^{3/}, otros estudios técnicos ^{3/}, servicios de inspección, consultoría y los gastos de administración de las Oficinas Ejecutoras.

El costo total de esta categoría se estima en US \$913.8 miles (6.5% del costo total del Proyecto), de los cuales US \$51.6 miles es aporte del Instituto Tecnológico de Costa Rica (US \$41.0 miles solicitados al fondo de preinversión y US \$10.6 miles de fondos propios) en su respectivo programa, y la diferencia, US \$862.2 miles se solicita financiarlos con fondos del BCIE.

Del total de gastos en esta categoría, le corresponde a la subcategoría de ingeniería US \$134.0 miles (1.0% del costo total del Proyecto) y a la de administración US \$ 779.8 miles (5.6% del costo total).

• Construcción e infraestructura

El Proyecto está orientado a satisfacer necesidades de planta física, motivo por el cual esta categoría (incluyendo imprevistos y escalamien- to) representa el 90% del costo total del Proyecto.

./.

^{3/} Para el Programa UNIA/BCIE no se incluyen los gastos de elaboración del anteproyecto y costos de estudios finales, que ascienden a US \$175.6 miles. De éstos la etapa final se solicitó como empréstito al Fondo de Preinversión de OFIPLAN (US \$75.0 miles).

Mediante las obras de infraestructura, se ejecutará la urbanización del terreno donde se construirán las edificaciones y obras conexas: un tanque para almacenamiento de agua potable y tubería para su distribución en el Centro de San Carlos, y el sistema de distribución eléctrica e iluminación, evacuación de aguas pluviales y nepras para los dos programas, con un costo total estimado de US \$887.5 miles (no incluye escalamiento ni imprevistos).

Se construirán un total de 33.530 m² de edificaciones, de los cuales 7.503 m² serán destinados a residencias estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y el resto, 26.027 m² a la planta física de la Sede de Heredia de la Universidad Nacional.

El costo de todas las edificaciones se estima en US \$9.055.5 miles (sin escalamiento e imprevistos), calculados con base en los precios unitarios de US \$195.12 por metro cuadrado para el Instituto Tecnológico de Costa Rica y US \$232.5 por metro cuadrado para la Universidad Nacional.

La diferencia de precios observada se debe básicamente a que, además de que los programas se construyen para usos distintos, se encuentran localizados en diferentes regiones del país.

Del costo total de esta categoría US \$651.1 miles es aporte local (del programa de la Universidad Nacional) y US \$8.404.4 miles aporte del Banco.

• Equipo

• El costo total en equipo, se estima en US \$413.7 miles (sin incluir escalamiento de costos), que serían aportados en su totalidad por el BCIE y - representan el 3% del costo total del Proyecto. El equipo que es preciso adquirir, será destinado al acondicionamiento de aire y tratamiento de - agua potable en la Sede de San Carlos, y para el departamento de publicaciones de la Universidad Nacional

• Sin asignación específica

• En esta categoría se incluyen los imprevistos y los costos de escalamiento. Se estiman en US \$3.6 millones (25.7% del valor total del proyecto) los costos de esta categoría.

• El escalamiento para obras de construcción e infraestructura, se calculó suponiendo un 10% anual acumulativo, a partir del segundo semestre del primer año de ejecución de cada programa y los imprevistos, el 15% de los costos (sin incluir escalamiento).

• El Instituto Tecnológico de Costa Rica calculó el escalamiento del equipo, con base en un 8% anual acumulativo, a partir del segundo semestre del primer año de ejecución.

• Los porcentajes empleados para estimar los costos de escalamiento, son los mismos que fueron aprobados para los cálculos del Proyecto Educación Superior/BID.

• Finalmente cabe agregar, que en el Capítulo V del documento ITCR/BCIE (páginas 78-103) además de un desglose de estos costos, se muestra la utiliza -

ción semestral de los desembolsos, plan de utilización de fondos del BCIE, costos de operación y mantenimiento del programa, inversiones realizadas y programa de inversiones para la Sede de San Carlos.

Información más detallada y adicional sobre costos del programa de la - Universidad Nacional, que comprende costos de equipo, construcción e infraestructura, financieros, las inversiones realizadas, cronograma de inversiones y costos de operación del proyecto, se indica en el documento UNA/BCIE, Capítulo V, páginas V-1 a V-12.

CUADRO N°4

PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BCTE, PROGRAMAS: ITCR /BCTE Y UNA/BCTE: COSTO TOTAL
 ESTIMADO DEL PROYECTO, SEGUN CATEGORIAS DE INVERSION, Y PROCEDENCIA DE LOS FONDOS
 (En miles de US dólares.)

CATEGORIAS DE INVERSION	TOTAL	PROYECTO		PROGRAMA ITCR			PROGRAMA UNA		
		BCTE	LOCAL	SUBTOTAL	BCTE	LOCAL	SUBTOTAL	BCTE	LOCAL
TOTAL	13.966,4	13.263,7	702,7	2.566,5	2.514,9	51,6	11.399,9	10.748,8	651,1
1. Ingeniería y administración	913,8	862,2	51,6	115,2	63,6	51,6	798,6	798,6	-
1.1. Ingeniería	134,0	93,0	41,0	41,0	-	41,0	93,0	93,0	-
1.2. Administración	779,8	769,2	10,6	74,2	63,6	10,6	705,6	705,6	-
2. Construcción e infraestructura	9.055,5	8.404,4	651,1	1.760,2	1.760,2	-	7.295,3	6.644,2	651,1
2.1. Construcción	8.168,0	7.516,9	651,1	1.464,0	1.464,0	-	6.704,0	6.052,9	651,1
2.2. Infraestructura	387,5	887,5	-	296,2	296,2	-	591,3	591,3	-
3. Equipo	413,9	413,9	-	263,0	263,0	-	150,9	150,9	-
4. Sin asignación específica	3.563,2	3.563,2	-	80,1	428,1	-	3.155,1	3.155,1	-
4.1. Imprevistos	1.260,5	1.260,5	-	264,0	264,0	-	996,5	996,5	-
4.2. Escalamiento	2.322,7	2.322,7	-	164,1	164,1	-	2.158,6	2.158,6	-

FUENTE: Oficina de Planificación de la Educación Superior, con información suministrada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional.

CUADRO N°5

PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/ACIE, PROGRAMAS ITC/BCIE Y UNA/BCIE: COSTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO, SEGUN ETAPAS DE EJECUCION, ORIGEN DE LOS FONDOS Y CATEGORIAS DE INVERSION

(En US miles de dolares)

CATEGORIAS	APORTE EXTE				APORTE LOCAL				
	1/ I ETAPA	2/ II ETAPA	3/ III ETAPA	4/ IV ETAPA	5/ ETAPA PREVIA	I ETAPA	II ETAPA	III ETAPA	IV
TOTAL	13.263,7	9.685,2	3.803,7	2.595,6	2.179,2	702,7	651,1	51,6	-
1. Ingenieria y Admistración	862,2	335,3	180,0	156,5	190,4	51,6	-	51,6	-
1.1. Ingenieria	93,0	93,0	-	-	-	41,0	-	41,0	-
1.2. Admistración	769,2	242,3	180,0	156,5	190,4	10,6	-	10,6	-
2. Construc. e Infraestructura	9.404,4	3.116,7	2.559,2	1.572,5	1.156,0	851,1	651,1	-	-
2.1. Construcción	7.516,9	2.595,8	2.331,4	1.432,6	1.053,1	651,1	651,1	-	-
2.2. Infraestructura	887,5	520,9	227,8	139,9	102,9	-	-	-	-
3. Equipo	413,9	413,9	-	-	-	-	-	-	-
4. Sin asignación específica	3.583,2	819,3	1.084,5	866,6	832,8	-	-	-	-
4.1. Inprevistos	1.260,5	467,4	383,9	235,8	173,4	-	-	-	-
4.2. Escalamiento	2.322,7	351,9	680,6	630,8	659,4	-	-	-	-

1/ Tiempo estimado para ejecutar el total del programa del Instituto Tecnológico de Costa Rica: del primer semestre de 1980, al segundo semestre de 1981. Tiempo estimado para ejecutar primera etapa del programa de la Universidad Nacional: del segundo semestre de 1979 hasta el segundo semestre de 1980.

2/ A ejecutar entre el segundo semestre de 1980 y el primer semestre de 1982.

3/ A ejecutar entre el segundo semestre de 1981 y el primer semestre de 1983.

4/ A ejecutar entre el primer semestre de 1983 y el primer semestre de 1984.

5/ A ejecutar entre el segundo semestre de 1978 y el primer semestre de 1979.

FONTE: Elaboración de la Oficina de Planificación de la Educación Superior con información suministrada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional.

CUADRO N° 6

PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BCIE, PROGRAMAS ITCR/BCIE Y UNA/BCIE: COSTO TOTAL ESTIMADO
DEL PROYECTO, SEGUN PROCEDENCIA DE LOS FONDOS, ORIGEN DE MONEDA Y CATEGORIAS DE INVERSION
(En miles de US dólares)

CATEGORIAS DE INVERSION	COSTO PROYECTO (EN DOLARES)		APORTE FCIE (EN DOLARES)		APORTE LOCAL (EN DOLARES)	
	TOTAL	EXTRANJERO	LOCAL	EXTRANJERO	LOCAL	SUBTOTAL
TOTAL	13,966,4	1,426,8	12,539,6	13,263,7	1,426,8	11,516,9
1. Ingeniería y Administración	913,0	19,3	894,5	862,2	19,3	842,9
1.1. Ingeniería	153,3	-	153,0	93,0	-	93,0
1.2. Administración	760,5	19,3	760,5	769,2	19,3	749,9
2. Construc. e infraestructura	9,055,5	792,1	8,263,4	8,404,4	792,1	7,612,3
2.1. Construcción	8,158,0	658,8	7,509,2	7,316,9	658,8	6,858,1
2.2. Infraestructura	897,5	133,3	754,2	687,5	133,3	754,2
3. Equipo	413,9	413,9	-	413,9	413,9	-
4. Sin asignación específica	3,583,2	201,5	3,381,7	3,583,2	201,5	3,381,7
4.1. Imprevistos	1,260,5	119,1	1,141,4	1,260,5	119,1	1,141,4
4.2. Escalamiento	2,322,7	82,4	2,240,3	2,322,7	82,4	2,240,3

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cuadro N° 24 del Programa ITCR/BCIE. Oficina de Planificación Institucional.
Universidad Nacional, Cuadro N° 1.2 del Programa UNA/BCIE.

CAPITULO V

EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LOS PROGRAMAS ITCR/BCIE Y UNA/BCIE

Los dos programas que constituyen el Proyecto Educación Superior/BCIE en esta etapa de su formulación serán ejecutados y administrados en forma independiente por el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional.

A continuación se resumirán algunos aspectos sobre la ejecución y administración de ambos programas.

5.1. Aspectos generales de las Instituciones Ejecutoras y de los organismos de coordinación de la Educación Superior

En la "Guía sobre la información mínima que se debe presentar al BCIE para proyectos del sector público" ^{1/} se requiere una descripción general sobre la organización y funcionamiento de las instituciones ejecutoras del proyecto y del organismo solicitante.

Las dos instituciones ejecutoras del Proyecto Educación Superior/BCIE en esta etapa de presentación serían el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional para cada uno de los respectivos programas. Ambas instituciones junto a la Universidad de Costa Rica son integrantes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), organismo superior de coordinación de -

./.

^{1/} Gerencia de Análisis y Supervisión de Proyectos, BCIE.

la Educación Superior en Costa Rica.

Sobre este tema, existen suficientes antecedentes de información, que han sido elaborados en diversas oportunidades y, posteriormente, revisados o actualizados, y se encuentran incorporados en diferentes publicaciones de la Educación Superior.

Por esta razón, se estimó conveniente, de común acuerdo con personeros del BCIE, y a fin de llenar los requisitos presentes de información ante ese Banco, remitir esta descripción a los correspondientes documentos de referencia general del proyecto.

Entre otras publicaciones existentes, en el Proyecto Educación Superior/BID 2/, Capítulo III, "Las Instituciones Ejecutoras del Proyecto", aparece un análisis y descripción actualizada a julio de 1977; para efectos de cifras estadísticas de las mismas instituciones se encuentra la publicación de "Estadística de la Educación Superior" 3/.

Finalmente, los aspectos académicos aparecen descritos en el documento "Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior" 4/.

./.

2/ "Proyecto Educación Superior/BID", (OPES-43/77), Julio 1977.

3/ "Estadística de la Educación Superior" (OPES-43/78), Julio 1978.

4/ "Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior" (OPES-9/76), Noviembre 1976.

Con respecto al organismo de coordinación, aparecen tanto sus funciones y actividades realizadas a la fecha tanto en el Proyecto Educación Superior/BID, ya citado, como en el documento "La Coordinación de la Educación Superior" 5/.

5.2. Administración y ejecución del Programa del Instituto Tecnológico de Costa Rica

. Elaboración de planos, especificaciones y otros estudios técnicos

Personal propio del Instituto, en conjunto con firmas consultoras - privadas, tendrían la responsabilidad de llevar a feliz término este tipo de actividades.

. Tiempo de ejecución

Se tiene planeado construir el proyecto en una sola etapa, que tendría una duración estimada de dos años contados a partir de enero de 1980.

. Modalidad de ejecución

Por licitación pública se contratarán las obras y se adquirirá el equipo que demanda la ejecución del Proyecto. Diversas empresas constructoras,

./.

5/ "La Coordinación de la Educación Superior" (OPES-36/78), Mayo 1978.

tanto nacionales como extranjeras se catalogan como posibles participantes en las licitaciones, por lo que se considera no habrían atrasos en este aspecto.

• Organización para la ejecución y administración del programa

La Oficina Ejecutora del Instituto Tecnológico de Costa Rica ^{6/} encargada principalmente de la construcción y mantenimiento de su planta física y del programa de equipamiento general, será la que tendrá la responsabilidad de ejecutar y administrar el Programa ITCR/BCIE. Para ello se prevé la contratación de dos profesionales destinados específicamente al programa en San Carlos. En general, el Instituto Tecnológico de Costa Rica considera que se cuenta con el personal y equipo adecuado para garantizar el feliz término de las obras; y cuando se considere necesario, se contratarán los servicios de consultores externos.

Más información sobre la ejecución y administración del proyecto, se indica en el documento ITCR/BCIE, Capítulo VI, pág. 104-124.

5.3. Administración y ejecución del Programa de la Universidad Nacional

• Elaboración de planos, especificaciones y estudios técnicos

Parte de estas actividades serán ejecutadas con personal propio de la Universidad, el resto será ejecutado por consultores técnicos contratados especialmente para esta obra.

./.

6/ Montada para realizar el Programa ITCR/BID-I y II.

. Programación de las obras

Las obras se han programado para construirse entre el segundo semestre de 1979 y el primer semestre de 1984. La ejecución se hará en cuatro etapas.

La etapa previa se inició, con fondos propios, en el segundo semestre de 1978 y se espera concluirla en el primer semestre de 1979.

. Modalidad de ejecución

Las obras a ejecutarse serán construidas mediante el sistema de licitación pública, y se espera que participen gran cantidad de empresas dedicadas a este tipo de actividades.

. Organización para la ejecución del programa

Esta Institución contaría con dos oficinas debidamente organizadas para garantizar la debida ejecución y administración del programa: la Oficina de Espacio Físico y la Oficina Ejecutora UNA/BCIE, que se coordinan con la Oficina Ejecutora UNA/BID a través de la Rectoría.

- Oficina de Espacio Físico: Es la encargada de resolver los problemas de espacio físico de la Institución y entre sus funciones están las siguientes: mantenimiento y mejoramiento de construcciones e inspección de obras construidas con fondos propios.

- Oficina Ejecutora UNA/BCIE: Esta unidad se crearía especialmente para la ejecución y administración del programa UNA/BCIE y estaría integrado por personal que ha laborado en la preparación del documento de solicitud de préstamo y estudios conexos con éste, y por personal que se

contrataría de acuerdo con las necesidades del programa.

La Oficina contaría con el personal y equipo que aparece previsto en el respectivo documento UNA/BCIE, que se adjunta, entre otros, un representante ante el Banco, un comité ejecutivo, asesoría legal, unidad de contrataciones y coordinación administrativa, unidad de ejecución control y programación, y unidad de ejecución financiera.

Información más detallada se indica en el programa UNA/BCIE, Capítulo VI, páginas VI-1 a VI-30.

5.4. Cronograma de Inversiones global del Proyecto Educación Superior/BCIE según los programas ITCR/BCIE y UNA/BCIE

En el Cuadro N°7 se muestran las inversiones programadas por cada Institución según las principales categorías de inversión, durante los años de ejecución del Proyecto.

CUADRO N°7

PROYECTO EDUCACION SUPERIOR/BCIE, PROGRAMAS ITCR/BCIE Y UNA/BCIE : CRONOGRAMA DE INVERSIONES ESTIMADAS POR AÑOS DE EJECUCION Y CATEGORIAS DE INVERSION
(En miles de US dólares)

PROGRAMAS Y CATEGORIAS DE INVERSION	AÑOS DE EJECUCION DEL PROYECTO						
	1 AÑO	2 AÑO ^{1/}	3 AÑO	4 AÑO	5 AÑO	6 AÑO	
TOTAL PROYECTO	13.966,4	651,1	2.320,6	4.111,1	3.262,0	1.994,3	1.627,3
Programa ITCR ^{2/}	2.560,5	-	829,3	1.464,4	272,8	-	-
Programa UNA ^{3/}	11.399,9	651,1	1.491,3	2.646,7	2.989,2	1.994,3	1.627,3
1. Ingeniería y Administración	913,8	-	293,8	166,4	159,4	143,6	150,6
1.1. Inst. Tecnol. de Costa Rica	115,2	-	55,4	36,9	22,9	-	-
1.2. Universidad Nacional	798,6	-	238,4	129,5	136,5	143,6	150,6
2. Construcción e infraestructura	9.055,5	651,1	1.463,2	2.845,8	2.110,0	1.146,6	838,8
2.1. Inst. Tecnol. de Costa Rica	1.760,2	-	581,5	994,9	183,8	-	-
2.2. Universidad Nacional	7.295,3	651,1	881,7	1.850,9	1.926,2	1.146,6	838,8
3. Equipo	413,9	-	256,1	157,8	-	-	-
3.1. Inst. Tecnol. de Costa Rica	263,0	-	105,2	157,8	-	-	-
3.2. Universidad Nacional	150,9	-	150,9	-	-	-	-
4. Sin asignación específica	3.583,2	-	307,5	941,1	992,6	704,1	637,9
4.1. Inst. Tecnol. de Costa Rica	428,1	-	87,2	274,8	66,1	-	-
4.2. Universidad Nacional	3.155,1	-	220,3	666,3	926,5	704,1	637,9

^{1/} A iniciarse en el segundo semestre de 1979.

^{2/} Se estima que si esta solicitud es aprobada, el Instituto Tecnológico de Costa Rica iniciaría la ejecución de su respectivo programa en el primer semestre del año 1980, y lo concluiría en el segundo semestre de 1981.

^{3/} La Universidad Nacional inició la etapa previa de construcción (fondos propios) en el segundo semestre del año 1978, y espera terminarla en el primer semestre de 1979; las obras a financiar con el préstamo solicitado, se iniciarían en el segundo semestre de 1979, y se espera concluirías en el primer semestre de 1980.

FUENTE: Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en base a información suministrada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional.

ANEXO A

LISTADO DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD REALIZADOS
POR LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION
SUPERIOR PARA LA CREACION DE NUEVAS CARRERAS

ANEXO A

LISTADO DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD REALIZADOS
POR LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION
SUPERIOR PARA LA CREACION DE NUEVAS CARRERAS

<u>NUMERO</u>	<u>FECHA</u>	<u>TITULO</u>
OPES-11/76	noviembre 1976	"Dictamen sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachiller en Ciencias de la Educación con especialidad en Bibliotecología Escolar en el Centro Universitario de Occidente"
OPES-12/76	noviembre 1976	"Propuesta para la creación de la carrera de Maestría en Ciencias Fisiológicas"
OPES-15/76	diciembre 1976	"Estudio de mercado de las carreras de Auxiliar de Ingeniería Civil, Auxiliar de Ingeniería Electrónica y Dibujantes"
OPES-16-76	diciembre 1976	"Estudio de mercado de la carrera de Planificación Regional y Local"
OPES-1/77	enero 1977	"Dictamen sobre la solicitud de creación de una nueva carrera de Diplomado en Oftalmología en la Universidad de Costa Rica"
OPES-2/77	enero 1977	"Dictamen en relación con la solicitud de la Universidad de Costa Rica para que se les autorice a otorgar el grado de Bachiller en la carrera de Ciencias Políticas"
OPES-3/77	enero 1977	"Dictamen sobre la solicitud de creación de una nueva carrera de Técnico en Administración en el Centro Universitario Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica"
OPES-4/77	enero 1977	"Estudio de mercado de la carrera de Publicidad"
OPES-5/77	enero 1977	"Dictamen en relación con la solicitud de creación de las carreras de Auxiliar de In-

<u>NUMERO</u>	<u>FECHA</u>	<u>TITULO</u>
		geniería Civil, Auxiliar de Ingeniería Elec- trónica y Dibujante"
OPES-6/77	enero 1977	"Dictamen en relación con la solicitud de - creación de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Planificación Regional y Lo- cal"
OPES-7/77	enero 1977	"Dictamen en relación con la solicitud de - creación de la carrera de Diplomado en Pu- blicitad"
OPES-8/77	enero 1977	"Estudio de mercado de la carrera de Técni- co en Archivo Administrativo"
OPES-9/77	enero 1977	"Dictamen en relación con la solicitud de creación de la carrera de Técnico en Ar- chivo Administrativo"
OPES-10/77	enero 1977	"Estudio de mercado de las carreras de Téc- nico en Traducción Inglés-Español y Licen- ciado en Traducción Trilingüe"
OPES-11/77	enero 1977	"Dictamen en relación con la solicitud de creación de las carreras de Técnico en Tra- ducción Inglés-Español y Licenciado en Tra- ducción Trilingüe"
OPES-12/77	enero 1977	"Estudio de mercado de la carrera de Técni- co en Recreación Deportiva"
OPES-13/77	enero 1977	"Dictamen en relación con la solicitud de - creación de la carrera de Técnico en Recrea- ción Deportiva"
OPES-14/77	enero 1977	"Características del mercado para carreras en el área de Educación"
OPES-15/77	enero 1977	"Dictamen sobre la solicitud de creación de las carreras de: Técnico en Redacción y Com- posición; Profesor en Educación Física I y II ciclos; Bachillerato en la Enseñanza del Inglés; Bachiller en la Enseñanza de la Reli- gión; Bachiller en Orientación; Bachiller en Educación de Adultos con especialidad en I y II Ciclos, Español, Ciencias Generales, Estu- dios Sociales y Matemáticas"

<u>NUMERO</u>	<u>FECHA</u>	<u>TITULO</u>
OPES-16/77	enero 1977	"Estudio de mercado para la carrera de Técnico Demógrafo"
OPES-17/77	enero 1977	"Dictamen en relación con la solicitud de creación de la carrera de Técnico Demógrafo"
OPES-18/77	enero 1977	"Dictamen sobre la solicitud de creación de la carrera de Técnico en Educación Nutricional"
OPES-19/77	febrero 1977	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Técnico en Bibliotecología en la Universidad Nacional"
OPES-22/77	marzo 1977	"Primer dictamen sobre la solicitud de creación de la carrera de "Técnico en Administración Aduanera" en la Universidad de Costa Rica"
OPES-23/77	marzo 1977	"Primer dictamen sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachiller en Filosofía con formación didáctica para la enseñanza media" en la Universidad de Costa Rica"
OPES-24/77	mayo 1977	"Estudio para el establecimiento de carreras en el área de Ciencias y Técnicas Marinas"
OPES-25/77	mayo 1977	"Informe sobre la creación de la carrera de "Bachiller en Arquitectura" en el Instituto Tecnológico de Costa Rica"
OPES-26/77	mayo 1977	"Primer dictamen sobre las solicitudes de creación de las carreras de Licenciatura en Biología Marina y Oceanografía Física en la Universidad Nacional y Diplomado en Náutica y Pesquería en el Centro Universitario de Occidente y Ciencias del Mar en la Sede de la Universidad de Costa Rica"
OPES-27/77	mayo 1977	"Estudio de mercado de la carrera de "Diplomado en Laboratorio Químico"
OPES-28/77	mayo 1977	"Estudio de mercado para la carrera de Matemático Aplicado"
OPES-29/77	mayo 1977	"Primer dictamen sobre la carrera de Ingeniería Industrial"

<u>NUMERO</u>	<u>FECHA</u>	<u>TITULO</u>
OPES-31/77	mayo 1977	"Informe sobre la creación de la carrera de Licenciado en Odontología en el Centro Universitario de Occidente"
OPES-32/77	mayo 1977	"Primer dictamen en relación con las solicitudes de creación de las carreras de: Bachillerato en Educación Técnica con énfasis Industrial en el Instituto Tecnológico de Costa Rica; Bachillerato en Educación Técnica con énfasis en Ingeniería Agrícola y Construcción, en la Universidad de Costa Rica, Centro Regional de Guanacaste; Bachillerato en la Enseñanza de Ciencias Agropecuarias; Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Ambientales en la Universidad Nacional"
OPES-33/77	junio 1977	"Estudio de mercado para la carrera de Bachillerato en Industria Plástica"
OPES-34/77	junio 1977	"Estudio de mercado de la carrera de Diplomado en Construcción"
OPES-36/77	julio 1977	"Dictamen para las carreras de Diseño Industrial, Termotecnia, Ingeniería Humana y Seguridad Industrial"
OPES-37/77	julio 1977	"Primer dictamen sobre la solicitud de creación de Bachillerato en Relaciones Industriales en el Instituto Tecnológico de Costa Rica"
OPES-38/77	julio 1977	"Primer dictamen en relación con las solicitudes de creación de las carreras de: Licenciatura en Odontología; Diplomado en Mecánica Dental, Diplomado en Enfermería Rural; Licenciatura en Nutrición; Diplomado en Educación Nutricional; Diplomado Laboratorista Clínico"
OPES-44/77	set. 1977	"Primer dictamen en relación con la solicitud de creación de la carrera de Asistente de Laboratorista Clínico en la Universidad de Costa Rica"

<u>NUMERO</u>	<u>FECHA</u>	<u>TITULO</u>
OPES-46/77	set. 1977	"Primer dictamen en relación con la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica con énfasis en Artes Industriales en la Universidad de Costa Rica"
OPES-47/77	octub. 1977	"Recomendación en relación con la solicitud de la Universidad de Costa Rica de ofrecer un Bachillerato en Filosofía con formación didáctica a profesores en servicio"
OPES-48/77	octub. 1977	"Primer dictamen sobre la solicitud de creación de las carreras de: Licenciatura en la enseñanza de la Educación Física en la Universidad de Costa Rica"
OPES-49/77	octub. 1977	"Recomendación en relación con la solicitud de ofrecer las carreras de Bachillerato en la enseñanza del Inglés y Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación en el Centro Universitario de Occidente a estudiantes que no son profesores en servicio"
OPES-53/77	octub. 1977	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Administración Aduanera"
OPES-54/77	nov. 1977	"Primer dictamen para la carrera de Bachillerato en Ingeniería Ambiental"
OPES-55/77	nov. 1977	"Primer dictamen en relación con la solicitud de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Técnica Metalúrgica en el Instituto Tecnológico de Costa Rica"
OPES-56/77	nov. 1977	"Primer dictamen en relación con la creación de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Técnica de Minas"
OPES-57/77	nov. 1977	"Primer dictamen en relación con la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Vial en el Instituto Tecnológico de Costa Rica"
OPES-58/77	nov. 1977	"Primer dictamen en relación con la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Agrícola en la Universidad de Costa Rica"

<u>NUMERO</u>	<u>FECHA</u>	<u>TITULO</u>
OPES-7/78	enero 1978	"Estudio de mercado para la carrera de Bachillerato en Ingeniería Topográfica"
OPES-8/78	enero 1978	"Informe sobre la diferencia entre los títulos de Bachillerato en Ingeniería Topográfica y Bachillerato en Topografía y características del mercado de Ingenieros Topógrafos"
OPES-9/78	Febrero 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Laboratorio Clínico, Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria, Rodrigo Facio"
OPES-10/78	febrero 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Laboratorio Clínico, Centro Universitario de Occidente"
OPES-11/78	febrero 1978	Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, Centro Universitario de Occidente"
OPES-12/78	febrero 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural, Centro Regional de Guanacaste"
OPES-13/78	febrero 1978	"Primer dictamen en relación con la creación de las carreras de: Técnico Agroneuario y Diplomado en Agroindustria en el Instituto Tecnológico de Costa Rica; Licenciatura, Bachillerato y Diplomado en Agronomía en el Centro Universitario de Occidente de la Universidad de Costa Rica y en el Centro Universitario de Pérez Zeledón de la Universidad Nacional"
OPES-14/78	febrero 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Dibujo Arquitectónico, Centro Universitario de Occidente"
OPES-15/78	febrero 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación, énfasis en Orientación, Centro Universitario de Occidente"
OPES-17/78	febrero 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Bibliotecología, Centro Universitario de Occidente"

<u>NUMERO</u>	<u>FECHA</u>	<u>TITULO</u>
OPES-18/78	febrero 1978	"Propuesta para la creación de la carrera de Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Historia, solicitada por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica"
OPES-19/78	febrero 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en Topografía"
OPES-20/78	febrero 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Ambientales"
OPES-21/78	febrero 1978	"Propuesta para la creación de la carrera de Maestría en Sociología Rural solicitada por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica".
OPES-23/78	febrero 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Administración, Centro Universitario de Occidente"
OPES-25/78	marzo 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Archivo Administrativo"
OPES-27/78	abril 1978	"Análisis de las oportunidades y de desempeño profesional de los Biólogos en Costa Rica"
OPES-28/78	abril 1978	"Caracterización del mercado de trabajo para profesionales en Psicología en Costa Rica"
OPES-31/78	abril 1978	"Primer dictamen en relación con la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Asistencia Dental en el Centro Universitario de Occidente"
OPES-33/78	mayo 1978	"Primer dictamen sobre la carrera de Diplomado en Administración Bancaria, Sede Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica"
OPES-38/78	junio 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Pesquería Náutica en el Centro Universitario de Occidente"

<u>NUMERO</u>	<u>FECHA</u>	<u>TITULO</u>
OPES-39/78	junio 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Computación, Universidad Nacional"
OPES-40/78	junio 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Laboratorio Clínico, Centro Universitario de Occidente"
OPES-41/78	junio 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural en el Centro Universitario de Occidente"
OPES-42/78	junio 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Mecánica Dental en el Centro Universitario Regional de Occidente"
OPES-47/78	octubre 1978	"Dictamen final sobre la carrera de Diplomado en Enfermería Rural del Centro Universitario del Atlántico"
OPES-48/78	octubre 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Ingeniería Civil, Centro Universitario Regional de Occidente"
OPES-49/78	octubre 1978	"Dictamen final sobre la carrera de Bachillerato en Ingeniería Técnica Metalúrgica, Sede Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica"
OPES-59/78	dic. 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en Filosofía con formación didáctica para la Enseñanza Media en la Universidad de Costa Rica"
OPES-61/78	dic. 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación para la carrera de Enfermería Rural en la Sección Regional de Pérez Zeledón, Universidad Nacional"
OPES-62/78	dic. 1978	"Dictamen final sobre la carrera de Licenciatura en Nutrición para la Sede Central de la Universidad de Costa Rica"

<u>NUMERO</u>	<u>FECHA</u>	<u>TITULO</u>
OPES-63/78	dic. 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en Educación Física para I y II Ciclos, Universidad Nacional"
OPES-64/78	dic. 1978	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en Educación Técnica con énfasis en Industrial en el Instituto Tecnológico de Costa Rica"
OPES-02/79	enero 1979	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Administración Bancaria, Universidad de Costa Rica"
OPES-03/79	enero 1979	"Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Licenciatura en Odontología en el Centro Universitario Regional de Occidente"
OPES-06/79	febr. 1979	"Dictamen sobre la propuesta de crear la Maestría en Matemática en la Universidad de Costa Rica"
OPES-07/79	febr. 1979	"Primer dictamen en relación con la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Estadística Matemática. Las posibilidades de ampliar las oportunidades académicas en el campo de la Estadística"
OPES-08/79	febr. 1979	"Dictamen sobre la propuesta de creación de la especialización en Administración para la construcción en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica"
OPES-10/79	febr. 1979	"Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Sociología en la Universidad de Costa Rica". Análisis de algunas variables académicas.